



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”

“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 29 NOV 2022

RES. CD-ECO N° 525-22

Expte. N° 6551/10

VISTO:

La Resolución CS N° 409/22 por medio de la cual se designa a la Mg. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, en el cargo de Profesor en la Categoría Titular con Dedicación Simple para la Asignatura MICROECONOMIA II (1° cuatrimestre – 3° año) – Carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS YA SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, y;

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 04 de Noviembre del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 1041/22.

Que el Lic. Santiago FOGUET, D.N.I. N° 20.692.575 ocupa el cargo Temporario de Profesor Asociado con dedicación Simple de la Asignatura MICROECONOMIA II, de la carrera de Licenciatura en Economía, de Sede Salta, desde el día 08 de Abril de 2022 y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero (Res. DECECO 174/22, CD 116/22, DECECO 397/22).

El Despacho N° 407/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 682.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/22 de fecha 22/11/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. Santiago FOGUET, D.N.I. N° 20.692.575, en el cargo Temporario de Profesor Asociado con dedicación Simple de la Asignatura MICROECONOMIA II, de la carrera de Licenciatura en Economía, de Sede Salta, a partir del día **04 de Noviembre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGELO MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa